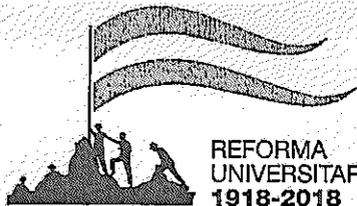




UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
LUMEN ET NOMEN SALUTEM FERRE

EXP-UBA: 52020/17.-

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO que mediante Resolución (CD) N° 1924/17 se da por aprobada la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los profesionales allí detallados, y como medida consecuente, se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 el Departamento de Control de Planes de Estudio, Premios y Profesores, solicita rectificar la mencionada resolución, ya que en la misma se incluye al profesional Juan Manuel Mercade, al cual ya se le había dado por aprobada la Carrera Docente por Resolución (CD) N° 1677/17.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Rectificar el listado de profesionales consignados en el artículo 1o de la Resolución (CD) No 1924/17, en la forma que se indica a continuación:

- FARAJ, Santiago Enrique (DNI N° 33.507.004)
- ZAPPIA, Carlos Daniel (DNI N° 30.335.185)
- BUONTEMPO, Fabián (DNI N° 16.247.231)
- PICCA, Silvia Margarita (DNI N° 10.932.119)
- TORTI, Horacio Emilio (DNI N° 14.769.046)

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgue el Título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los docentes de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones para su archivo en esta Casa de Estudios.-

RESOLUCIÓN N° 195



GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO

Cristina Arranz
Decana